



## COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00224089 CON FECHA: 2018-05-25 16:37:46

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE:

1.1 SOLICITANTE:	TREXA SA DE CV
1.2 RTN:	05019013602916
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	TREXA SA DE CV
1.4 EMAIL:	exa@exasa.net
1.5 TELEFONO:	99785565
1.6 DIRECCION:	BO. EL BENQUE, 2 Y 3 CALLE, 9 AVE. S.O.

### 2. DATOS DEL APODERADO:

2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, CUBICULO #5		

### 3. DATOS DEL CONTACTO:

3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	

### 4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA O GENERAL

### 5. DESCRIPCION DE LA UNIDAD

5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RC7795	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	N/D
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	16		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

COPIA DE AUTENTICA

Solicitud Recibida Por  
Usuario : otorres

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNIDAD DE TRANSPORTE



## COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

### TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
PERMISO DE EXPLOTACIÓN	NUEVO	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	NUEVO	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por  
Usuario : otorres

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNIDAD DE TRANSPORTE



5060224089

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE OFICINA REGIONAL CENTRO
RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

Otorgado  
25/05/2018  
04:39 PM

**SE SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.**

Señores comisionados del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT.  
Su oficina:

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, Colegiado bajo el No. 10566 en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759 y 33382653. Con correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es actuando en mi condición de Apoderado Legal de TREXA S A DE CV tal como lo acredito con la Carta Poder que acompaña; comparezco ante Usted solicitando **AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**. Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

**HECHOS**

- 1.- Mi representado se encuentra legalmente constituido como Sociedad Mercantil y como tal beneficiario de los derechos que concede la Ley del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre y su Reglamento para explotar el servicio de transporte interno.
- 2.- La necesidad que tiene mi representado de transportar mercaderías y materiales a nivel nacional e Internacional me hacen recurrir a esa instancia administrativa para legalizar su situación ante el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (I.H.T.T.) y se le extienda el respectivo Permiso de Explotación y el Certificado de Operación de la unidad que prestará el servicio.
- 3.- El indicado servicio se prestará con UNA (1) UNIDAD cuyas características son las siguientes: MARCA TRAILMOBILE, TIPO S2, FURGON COLOR BLANCO, AÑO 1999 PLACA RC7795.
- 4.- Que lo anterior se resuelva una vez que el instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento la presente solicitud en los artículos números: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 3, 9, 17, 18, 20, 24, 31, 32, 33, 35, 36, 37, reformado, 45, 50 de la Ley de Transporte Terrestre; 7, 10, 17, 18, 38, 39, 105, 106, 107, 108, 109, 114, 138 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre; 1, 3, 22, 23, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 64, 72, 75, 83, 84, 85, 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**PETICIÓN**

A los señores comisionados respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, extender a favor de mi representado el permiso de explotación y el certificado de operación correspondiente; darle el trámite correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente.

Comayagüela, M.D.C., 21 de Mayo de 2018.

